GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ORDEN DE COMPRA

Membrete de la Institución ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13**	**O.C. Institucional Nº 13**

Nivel de Entidad:	**Poder Ejecutivo**			**Fecha de Emisión : 30/06/2014**	
Entidad:	**Ministerio de Educación y Cultura**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370**		**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**		
ID del Llamado:	**273.413**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**	**Contratación Directa**	
Descripción del Llamado: Adquisición de útiles de escritorio, papel y tintas para impresoras. LOTES 3 y 4					
Proveedor:		**Papelera Guairá**		**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tóner negro para fotocopiadora KyoceraTask alfa 220 (original/ compatible)	Unidad	Kyocera	Japón	2	494.500	989.000
2	4	Tóner negro para impresora HP Laser jet CP 2025 (original/ compatible)	Unidad	Multigrap	Taiwán	1	335.000	335.000
3	4	Tóner Amarillo para impresora HP Laser jet CP 2025 (original/ compatible)	Unidad	Multigrap	Taiwán	1	335.000	335.000
4	4	Tóner Cyan para impresora HP Laser jet CP 2025 (original/ compatible)	Unidad	Multigrap	Taiwán	1	335.000	335.000
5	4	Tóner Magenta para impresora HP Laser jet CP 2025 (original/ compatible)	Unidad	Multigrap	Taiwán	1	335.000	335.000
						TOTAL		**2.329.000**

SON GUARANÍES:		**Dos millones trescientos veinte y nueve mil**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	30 días		Desde: 30 de junio de 2.014	Hasta:30 de julio de 2.014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 20 días posteriores a la fecha de recepción.

LUGAR DE ENTREGA: ANEAES, Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños de Nueva Ruta

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.014	1	8			340	10	1	99	**2.329.000**
						Total:			**2.329.000**

	02/07/14	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO DEL ÁREA

María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Descoud N° 1346 c/ Lázaro - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193